



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La provincia viene realizando una importante apoyatura en las diferentes regiones con el propósito de fomentar la producción, el incremento de infraestructura, fortaleciendo de esta manera los distintos proyectos que signifiquen aumento de fuentes laborales.

En la región Atlántica se encuentra un importante polo turístico, el Puerto San Antonio Este y el Balneario Las Grutas, enclavado en una zona privilegiada, destacable por sus bellezas naturales.

Existe inquietud en los responsables de la actividad privada del lugar, en contar con una herramienta eficaz que permita tomar decisiones correctas, orientadas al crecimiento planificado de esta importante zona turística.

Existen algunos antecedentes de estudios hechos con anterioridad por la Facultad de Turismo de la Universidad del Comahue, sobre relevamiento de oferta y caracterización de la demanda, que seguramente servirán como primera aproximación.

Se debe destacar que este centro turístico, se encuentra en constante crecimiento, razón por la cual las exigencias de calidad cada vez más elevadas por parte de los turistas, la creciente y cada vez más intensa competencia y en general las nuevas tendencias a nivel mundial del turismo, hacen imprescindible realizar una planificación eficaz obteniendo el mínimo margen de error.

Muchos son los aspectos que se deben profundizar en este estudio requerido: planificación del crecimiento urbano de la Villa de Las Grutas y del área del Puerto, ordenamiento territorial y paisajístico del "cruce de la ruta N° 3", puesta en valor de productos turísticos nuevos, incentivos a la inversión, desarrollo de atractivos naturales virgenes, investigación de mercados emisores reales y potenciales, estrategias de marketing, etcétera.

Somos conscientes que se hace indispensable contar con un completísimo trabajo que deberá servir para ordenar y determinar de aquí en más el crecimiento de esta importante área turística de nuestra provincia.

Habida cuenta que el estudio al que nos estamos refiriendo, necesita de recursos humanos y técnicos, que significan una importante erogación, se hace necesario solicitar apoyatura de organismos que se especialicen en esta temática.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Alfredo Omar Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Economía, que vería con agrado se solicite al Consejo Federal de Inversiones (CFI) un estudio de Planeamiento Estratégico de Desarrollo el área San Antonio Oeste, que involucre el Puerto San Antonio Este y Balneario Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.